



# Tuloso-Midway Independent School District

## PAQUETE DE TRANSFERENCIA PARA ESTUDIANTES NO RESIDENTES

Las solicitudes de transferencias de no residentes se aceptan y consideran caso por caso. Cada solicitud requiere la aprobación final del Superintendente.

### **NO RETIRE A SU ESTUDIANTE DE SU DISTRITO ESCOLAR ACTUAL HASTA QUE SE COMPLETE EL PROCESO DE APROBACIÓN.**

*Una vez que el estudiante esté matriculado, se realizará una revisión anual para mantener el estado de transferencia del estudiante. Los siguientes elementos deben acompañar la solicitud de envío ORIGINAL con el cuestionario y debe ser devuelto al campus de acuerdo con el nivel de grado del estudiante. No se considerarán copias escaneadas, enviadas por fax o copias dúplex.* Las solicitudes enviadas deben incluir copias de los elementos que se enumeran a continuación.

- Transcripciones o tarjeta de calificaciones más reciente**
- Resultados de las pruebas**, es decir, pruebas de rendimiento (STAAR 3-12, diagnóstico de lectura temprana K-2, etc.)
- Registro de disciplina** (año actual y anterior si menos de un mes en el distrito actual)
- Registro de asistencia** (año actual y anterior si menos de un mes en el distrito actual)
- Cartilla de vacunación** (actual)
- Encuesta sobre el idioma del hogar** (el original completado al ingresar a la escuela por primera vez)

*TMISD no concede solicitudes de transferencia fuera del distrito por ninguna de las siguientes razones:*

- Para evitar acciones disciplinarias en otro distrito
- Durante un período de expulsión del estudiante
- Para participar en actividades extracurriculares académicas o atléticas del equipo universitario de UIL
- Para Prekínder o Centro de Carrera Académica

TMISD no puede proporcionar transporte hacia y desde el distrito de residencia. Además, el distrito monitoreará la ocupación de todos los niveles de grado y la cantidad de estudiantes transferidos aceptados será determinada por la disponibilidad de espacio y personal docente.

*Además, tenga en cuenta que el Superintendente puede negar la transferencia de un estudiante por violación de la política del consejo escolar, violación del código de conducta estudiantil que resulta en la colocación de un estudiante transferido en el DAEP, llegadas tarde documentadas/recogidas temprano, incumplimiento mantener una tasa de asistencia del 90 % (calculada al final del semestre) y/o reprobado uno o varios cursos, no desempeñarse en el nivel "cumple" o "domina" en la evaluación STAAR, y/o requerir personal adicional para garantizar el éxito académico.*



**Esta solicitud debe ser completada por un padre o tutor legal del estudiante no residente que solicita una transferencia y enviada a la oficina del Superintendente.**

<b>NOMBRE DE ESTUDIANTE</b>	<b>NÚMERO DE SEGURO SOCIAL</b>	<b>NIVEL DE GRADO DE ENTRADA</b>
-----------------------------	--------------------------------	----------------------------------

<b>DIRECCIÓN</b>	<b>EDAD DEL ESTUDIANTE</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>
------------------	----------------------------	----------------------------

<b>NOMBRE DEL PADRE/TUTOR LEGAL</b>	<b>NÚMERO DE TELÉFONO</b>	<b>NÚMERO ALTERNATIVO</b>
-------------------------------------	---------------------------	---------------------------

<b>NOMBRE DEL DISTRITO/ESCUELA DE RESIDENCIA</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>INSTALACIONES</b>
--	-----------------	----------------------

<b>¿El padre/tutor es un empleado de TMISD?</b>	<input type="checkbox"/> <b>Sí</b> <input type="checkbox"/> <b>No</b>
---	---

**Por la presente se me informa que el Superintendente puede negar la transferencia de un estudiante por violar la política del consejo escolar, violar el código de conducta estudiantil, no proporcionar la documentación requerida para la inscripción, no mantener una tasa de asistencia del 90% (según lo calculado al final de el semestre) reprobar uno o varios cursos, no desempeñarse en un nivel “cumple” o “domina” en STAAR, y/o requerir personal adicional para garantizar el éxito académico.**

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/tutor legal

\_\_\_\_\_  
Fecha

<b>USO SOLAMENTE DEL SUPERINTENDENTE</b>			
<i>La transferencia anterior fue</i>		<input type="checkbox"/> <b>Aprobado</b>	<input type="checkbox"/> <b>Denegado</b>
<b>NOMBRE DEL SUPERINTENDENTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>FIRMA DEL SUPERINTENDENTE</b>
		361-903-6402	



## TULOSO-MIDWAY ISD

### CUESTIONARIO DE TRANSFERENCIA DE ESTUDIANTES NO RESIDENTES

<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	
<b>NOMBRE DE ESTUDIANTE</b>	
<b>NIVEL DE GRADO</b>	
<b>FECHA DE NACIMIENTO DEL ESTUDIANTE</b>	
<b>NOMBRE/S DEL PADRE/TUTOR</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>NÚMERO DE TELÉFONO</b>	

<b>RESPONDA LAS PREGUNTAS A CONTINUACIÓN EN LA COLUMNA DE LA DERECHA</b>	
¿Está el estudiante actualmente matriculado en una escuela (incluida pública, privada, parroquial, autónoma, academia o escuela en casa)?	<b>SÍ NO</b>
Proporcione el nombre del distrito escolar en el que reside.	
Proporcione el nombre y la dirección del distrito escolar y la escuela en la que el estudiante está/estuvo matriculado actualmente o ha estado matriculado más recientemente.	

¿Hasta qué grado (PK-12) ha completado exitosamente el estudiante?	
¿Alguna vez el estudiante ha sido retenido? Si es así, ¿qué nivel de grado?	

¿Ha tenido el estudiante conducta o mal comportamiento durante el año anterior que haya resultado en su traslado a un programa de educación alternativa (AEP), una asignación disciplinaria fuera del aula regular o la expulsión de cualquier distrito escolar o escuela?	<b>SÍ NO</b>
En caso afirmativo, especifique la escuela.	
En caso afirmativo, especifique el motivo de la expulsión a AEP.	

En caso afirmativo, especifique el tipo y la duración de la eliminación.	
En caso afirmativo, ¿ha completado el estudiante su período en la AEP?	<b>SÍ NO</b>

¿Recibe su hijo algún servicio o asistencia del personal de la escuela además de su maestro de aula?	<b>SÍ NO</b>
En caso afirmativo, explíquelo por favor.	

¿Recibe su hijo alguno de los siguientes servicios? <ul style="list-style-type: none"> <li>•Educación especial</li> <li>•Dotados y talentosos</li> <li>•Bilingüe/inglés como segundo idioma</li> <li>•504</li> <li>•Dislexia</li> <li>•Otro</li> </ul>	<b>SÍ NO</b>
Si es así, explique.	

**Entiendo que hacer una declaración falsa en este documento o en cualquier otro documento con el fin de inscribirme en la escuela es un delito penal según la Sección 37.10 del Código Penal de Texas y podría someterme a prisión de hasta dos años y/o una multa de hasta \$10,000. Además, entiendo que la inscripción de un niño con documentos falsos es una violación de la Sección 25.001 del Código de Educación de Texas y me somete a responsabilidad bajo la ley de Texas por el mayor de estos montos: la matrícula máxima permitida por la ley del costo por estudiante presupuestado por al distrito para gastos de mantenimiento y operación. Finalmente, entiendo que hacer una declaración falsa en este documento con el propósito de inscripción es motivo de terminación de este acuerdo de transferencia.**

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/tutor legal

\_\_\_\_\_  
Fecha



Este es un acuerdo relativo a la transferencia de \_\_\_\_\_ (“Estudiante”), un estudiante no residente, al distrito escolar independiente de Tuloso-Midway (“Distrito”). El acuerdo lo celebra \_\_\_\_\_ (“Padre”), en nombre del estudiante y el Superintendente, en nombre del distrito. El acuerdo entra en vigor sólo después de haber sido firmado tanto por el padre como por el Superintendente del distrito.

**CONSIDERANDO**

- 1.1 Condición de no residente. Ni el padre ni el estudiante son residentes de Tuloso-Midway ISD. El estudiante desea inscribirse en el distrito.
- 1.2 Aplicación únicamente. La firma del padre a continuación constituye una solicitud de transferencia del estudiante. Ninguna transferencia es efectiva hasta que la firma del Superintendente aparezca en este documento.
- 1.3 Criterios de transferencia. Las solicitudes de transferencia se consideran de forma individual sin distinción de sexo, raza, origen nacional, color, religión, discapacidad, lengua ancestral o cualquier otra característica protegida. Al tomar decisiones de transferencia, el Superintendente puede considerar la asistencia del estudiante, el historial académico, incluido, entre otros, el desempeño en las evaluaciones estatales y el historial disciplinario, así como el tamaño de las clases del distrito, los recursos disponibles y cualquier efecto potencial en los estudiantes residentes. El Estudiante no deberá tener más de 11 ausencias (90% de asistencia) durante el año anterior. Se puede negar la transferencia si la aprobación de la transferencia causaría que la proporción de estudiantes/maestros excediera 22:1, grados K-4 y/o 25:1 grados 5 y superiores. Las transferencias no deben crear la necesidad de ofrecer cursos adicionales en el nivel secundario. La transferencia no debe crear la necesidad de emplear personal adicional.
- 1.4 Los padres reconocen que la constitución o las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL) pueden requerir que el distrito excluya al estudiante de participar en ciertas competencias interescolar extracurriculares.
- 1.5 Programa G/T. Todos los estudiantes que fueron identificados como G/T en otro distrito serán revisados por los comités de selección del campus para determinar si la colocación en el programa del distrito para estudiantes dotados y talentosos es apropiada. Se tomará una determinación dentro de los 30 días posteriores a la inscripción del estudiante. La decisión se basará en los registros transferidos, los informes de observación y las conferencias de padres. EHBB[LOCAL]
- 1.6 Consentimiento para la divulgación de registros. La firma de los padres a continuación constituye el consentimiento de los padres para que los funcionarios del distrito obtengan y revisen, a los efectos de la solicitud de transferencia, copias de los registros del estudiante mantenidos por cualquier distrito escolar, escuela autónoma o escuela privada en la que el estudiante haya estado matriculado, incluyendo la escuela en la que el estudiante está matriculado actualmente, si corresponde.
- 1.7 Proceso de transferencia. Un estudiante no residente que desee transferirse al distrito debe presentar una solicitud de transferencia ante el Superintendente o su designado antes del 6 de junio, antes del año escolar para el cual se solicita la transferencia. Cualquier otra solicitud será considerada por el Superintendente caso por caso.
- 1.8 Transporte. El padre o el estudiante serán responsables del transporte hacia y desde la escuela del distrito a la que está asignado el estudiante.

## TULOSO-MIDWAY ISD

### CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ESTUDIANTES NO RESIDENTES

- 1.9 Aviso. El distrito no concede solicitudes de transferencia fuera del distrito por ninguna de las siguientes razones: (1) Para evitar acciones disciplinarias en otro distrito; (2) Durante un período de expulsión del estudiante; (3) Para participar en actividades extracurriculares académicas o deportivas del equipo universitario de UIL; o (4) Para Pre-Kindergarten o el Centro de Carrera Académica.
- 1.10 Transferencias de hermanos. Esta transferencia está aprobada únicamente para el estudiante nombrado. La aprobación del distrito de esta transferencia no crea ningún derecho o expectativa de que otro estudiante de la misma familia sea admitido como transferencia.
- 1.11 Transferencias dentro del distrito. Un estudiante residente actualmente matriculado que se convierte en no residente durante el transcurso de un semestre será considerado al recibir la solicitud de transferencia y la documentación de respaldo. Esto debe presentarse dentro de las dos (2) semanas posteriores a la mudanza.

### PROMESAS MUTUAS

- 2.1 Término del Acuerdo. Este acuerdo de transferencia vencerá el último día de instrucción del año escolar, a menos que se cancele o rescinda según los términos de este acuerdo. Todos los residentes que no pertenecen al distrito y que buscan aprobación para transferirse al distrito deben completar y presentar anualmente una solicitud de transferencia. Un estudiante no tiene ningún interés de propiedad ni derecho a estar o permanecer inscrito en el distrito o a recibir servicios educativos del distrito. El estado de transferencia anterior con el distrito no garantiza ni crea ningún derecho a la aprobación de una solicitud de transferencia. FDA [LOCAL]
- 2.2 Matrícula. No hay costos de matrícula anual.
- 2.3 Derecho de cancelación de los padres. El padre puede cancelar esta solicitud de transferencia en cualquier momento. El estudiante será retirado del distrito.
- 2.4 Ley sustitutiva. El distrito puede rescindir este acuerdo si recibe notificación de la Agencia de Educación de Texas o de cualquier tribunal de jurisdicción competente, de que la transferencia sujeta a este acuerdo viola la Orden Civil 5281 (Pertenece al plan de eliminación de la segregación a nivel estatal) u otra ley que regula discriminación por motivos de raza, etnia u origen nacional. El distrito puede rescindir este acuerdo si cualquiera de sus términos se vuelve ilegal por ley de la Legislatura de Texas.
- 2.5 Derechos y deberes. Excepto lo dispuesto en este acuerdo, el padre y el estudiante no residentes poseen todos los derechos y aceptan realizar todos los deberes previstos por la ley y la política para los padres y estudiantes residentes.
- 2.6 Políticas y reglas del distrito. El padre y el estudiante entienden que se requiere que el estudiante cumpla con todas las políticas, reglas, procedimientos y expectativas del distrito en la misma medida que los estudiantes residentes, incluidas, entre otras, las políticas de la Junta, los manuales para estudiantes, las reglas del salón de clases y el Código Estudiantil. de Conducta, y las directivas de maestros y administradores.
- 2.7 Infracción estudiantil. Cualquier conducta del estudiante que requiera el traslado a una ubicación de educación alternativa (AEP) o la expulsión de un estudiante residente, o que constituya una mala conducta "grave" según el Código de Conducta Estudiantil del distrito, resultará en la terminación de este acuerdo. A discreción del Superintendente, en consulta con el director del campus, cualquier conducta del estudiante que pueda resultar en una eliminación discrecional del AEP puede resultar en la terminación de este acuerdo.

## TULOSO-MIDWAY ISD

### CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ESTUDIANTES NO RESIDENTES

2.8 Terminación. El distrito puede rescindir este acuerdo por cualquier motivo legal y proporcionar una notificación razonable a los padres. Las razones legales incluyen, entre otras, la notificación por parte de una agencia del gobierno estatal o federal de que la transferencia contemplada en este acuerdo no está autorizada por la ley, o cualquier infracción disciplinaria o condición bajo la cual este acuerdo permite, incluyendo, entre otros:

- (a) La asistencia del estudiante ha caído por debajo del 90% en cualquier semestre.
- (b) El estudiante ha obtenido repetidamente calificaciones inferiores a 75 en cualquier curso/materia.
- (c) El estudiante ha participado en repetidas violaciones menores del código de conducta estudiantil.
- (d) El estudiante ha participado en cualquier actividad relacionada con pandillas.
- (e) El estudiante ha participado repetidamente en conductas que obstaculizan el aprendizaje de otros estudiantes.
- (f) El estudiante ha participado en una conducta que resultó en una expulsión obligatoria.
- (g) El registro de vacunación del estudiante no cumple con la ley estatal.
- (h) El estudiante ha participado en una conducta que interrumpe el proceso educativo.
- (i) Las tardanzas del estudiante exceden 8 durante el año.
- (j) El estudiante no alcanza el nivel "cumple" o "domina" en las evaluaciones estatales.
- (k) El estudiante no cumple con los requisitos para ser promovido al siguiente nivel de grado.
- (l) Otras razones que el Superintendente considere apropiadas.

Al final de cada año escolar, el Superintendente, antes de tomar una decisión, recibirá la recomendación del Director del campus sobre el estado de la transferencia. Si se niega la transferencia, el distrito notificará a los padres y al distrito escolar de residencia del estudiante.

2.9 Apelación. Si un padre o estudiante no está de acuerdo con la decisión inicial del Superintendente, las apelaciones se realizarán de acuerdo con FNG [LOCAL] y GF [LOCAL], según corresponda.

2.10 Reinscripción. El padre acepta que, en caso de terminación/denegación, el estudiante será inscrito inmediatamente en el distrito de residencia, otra escuela pública o una escuela privada que cumpla con los requisitos del plan de estudios de la ley estatal.

El padre ha leído, entiende y acepta las condiciones de este acuerdo.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/tutor legal

\_\_\_\_\_  
Fecha